La Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 30 ley 80 de 1993 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que se iniciará proceso en la modalidad de Licitación Pública.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), dedicados a las actividades de construcción y/o mantenimiento de obras civiles.

En el caso de Uniones Temporales, Consorcios u otras formas de asociación, cada uno de sus miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica, se encuentra comprendida la actividad que se pretenden desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

También tienen participación los que tengan calidad de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 816 de 2003 y 2069 de 2020.

OBJETO DEL PROCESO

MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

LOTE 1: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A COLEGIOS, CENTRO RELIGIOSO, MAUSOLEOS, PANTEONES, Y OFICINAS NIVEL CENTRAL".

LOTE 2: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS".

LOTE 3: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será hasta el **22 de diciembre de 2025**, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, perfeccionamiento (firma del contrato, registro presupuestal y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato. (Acta de inicio).

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Todas las instalaciones objeto de intervención, se encuentran con necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo , adecuaciones, remodelaciones y/o mejoras locativas, y respecto a los sitios de trabajo se contempla los 22 colegios, los 16 Centros Vacacionales y 4 Centros Recreativos, las 1976

viviendas fiscales distribuidas a nivel nacional, los 4 hogares de paso, el centro religioso, los panteones y mausoleos y las oficinas del nivel central, puntos de los cuales según las priorizaciones determinadas por los grupos o áreas misionales y el diagnostico a realizar, se determinarán cuales serán intervenidos, de acuerdo al listado anexo "**DIRECCIONES PUNTOS DE SERVICIO**". La entidad de manera preliminar determina los siguientes puntos a intervenir, los cuales están sujetos a cambio según las necesidades y lo establecido en la fase de diagnóstico a cargo de la interventoría.

LOTE 1: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A **COLEGIOS, CENTRO RELIGIOSO, MAUSOLEOS, PANTEONES, Y OFICINAS NIVEL CENTRAL**", El valor estimado para el presente lote es la suma de: CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL PESOS M/CTE. ($4.199.012.000). incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

COLEGIOS LOTE No.1				
UNIDAD	ITEM	CIUDAD	INMUEBLE	DIRECCIÓN
DIBIE	1	BOGOTA	COLEGIO SAN LUIS	Avenida Boyacá N°142A-55 Barrio la Colina
	2	BOGOTA	COLEGIO NUSEFA BOGOTA	Diagonal 49 N° 48 -71 SUR Barrio Fátima
	3	MANIZALES	COLEGIO NUSEFA MANIZALES	Calle 63 N° 13-23 Barrio Viveros
	4	SOLEDAD	COLEGIO NUSEFA SOLEDAD	Calle 30 N° 30-152 Barrio El Tucán
-CEREL	5	BOGOTA	CENTRO RELIGIOSO	Calle 63 No. 56A - 55 Barrio Quirinal
	6	BOGOTA	MAUSOLEO	Auto. Norte #Calle 200
	7	BOGOTA	PANTEON	Carrera 20 N° 24-80

LOTE 2: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A **CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS**". El valor estimado para el presente lote es la suma de: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES M/CTE. ($4.632.000.000,00). incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

CENTROS VACACIONALES LOTE No.2				
UNIDAD	ITEM	CIUDAD	INMUEBLE	DIRECCIÓN
	1	IBAGUE	CENTRO VACACIONAL PICALEÑA	Carrera 48 sur no. 157 - 199 Picaleña - Ibagué (Tolima).
	CENTRO RECREACIONALES			
	2	CHOCO	CENTRO RECREACIONAL CHOCO	Calle 30 vía aeropuerto el Caraño Barrio Santo Domingo

LOTE 3: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A **VIVIENDAS FISCALES".** SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($6.828.993.621,92), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.
El listado de viviendas fiscales, se establece en el ANEXO - **DIRECCIONES PUNTOS DE SERVICIO – VIVIENDAS FISCALES.**

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el **Anexo 1 – Anexo Técnico** y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

Para estas intervenciones la Dirección de Bienestar social y Familia - Policía Nacional, siguiendo el lineamiento establecido en el instructivo No.001/DIPON-DIFRA-14.7 del 27/01/2025 "Parámetros institucionales para el desarrollo de obras de mantenimiento en la Policía Nacional", se establecen seis (6) niveles de accesibilidad, según la siguiente tabla, así:

ACCESIBILIDAD	CUALITATIVO	OBSERVACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR DE VALORES UNITARIOS RESPECTO A A1
A1	ZONA DE ACCESO EXCELENTE	Instalaciones con excelente acceso a materiales y a oferta local de mano de obra especializada y no especializada. (Grandes ciudades capitales y municipios conexos de las unidades metropolitanas, con corregimientos, veredas y/o zonas rurales adscritas)	N/A
A2	ZONA DE ACCESO BUENO	Instalaciones con buen acceso a materiales y a oferta local de mano de obra especializada y no especializada. (Ubicadas en ciudades capitales intermedias y municipios conexos de las unidades metropolitanas, con corregimientos, veredas y/o zonas rurales adscritos)	1,02
A3	ZONA DE ACCESO INTERMEDIO	Instalaciones con acceso intermedio a materiales y a oferta local de mano de obra especializada y no especializada. (Ubicadas en municipios importancia comercial con más de 50 mil habitantes, y otras ciudades capitales, con corregimientos, veredas y/o zonas rurales adscritos)	1,05
A4	ZONA DE BAJO ACCESO	Instalaciones con bajo acceso a materiales y a oferta local de mano de obra especializada y no especializada (Ubicadas en municipios con menos de 50 mil habitantes ubicados a menos de 2 horas por carretera de ciudades y municipios principales, con los corregimientos, veredas y/o zonas rurales adscritos)	1,15
A5	ZONA DE MUY BAJO ACCESO	Instalaciones con muy bajo acceso a materiales y a oferta local de mano de obra especializada y no especializada. (Ubicadas en municipios con menos de 50 mil habitantes ubicados a más de 2 horas por carretera de ciudades y municipios principales, con los corregimientos, veredas y/o zonas rurales adscritos)	1,6
A6	ZONA DE DIFICIL ACCESO	Instalaciones de difícil acceso a materiales y a oferta local de mano de obra especializada y no especializada. (Ciudades, municipios, centros poblados y zonas rurales, con problemas geográficos y de seguridad importantes, a los cuales se puede acceder por aire, por agua, a pie o con animales de carga, o por carretera bajo condiciones de seguridad de extrema dificultad)	2,5

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

> *"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"*

La modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, será la siguiente:

A. LICITACIÓN PÚBLICA. Regulada por el artículo 30 Ley 80 de 1993, numeral 1 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1 y 4 de la Ley 1882 de 2018, y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, el numeral 1 del capítulo II "Modalidades de Selección" de la Resolución No.03049 de 2014, expresa:

(...) Procedimiento mediante el cual se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas, y entre ellas la entidad seleccione la más favorable. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones señaladas en los numerales 2°, 3° y 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando eficiencia en la gestión contractual, transparencia, publicidad y pluralidad, libre concurrencia y selección objetiva en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo. (...)

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II
AVISO	Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	Lugar: videoconferencia instalada desde la Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional, Sala de Juntas. Teléfono: 5189559 ext. 34220 Fecha y Hora: según cronograma SECOP II. La Audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Microsof Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la telepresencial, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Mediante mensaje público la Dirección de Bienestar Social y Familia, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, **dichas solicitudes deberán formularse por escrito mediante la plataforma de SECOP II.** b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.

	c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA**: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Licitación, la información recibida por escrito o por correo electrónico.
PLAZO DE LA LICITACIÓN (APERTURA / CIERRE)	**APERTURA:** Lugar: POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA. Igualmente cuenta con anexos dispuestos y preparados por la POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, Calle 44 No.50-51 piso 4 CAN, - (PLATAFORMA SECOP II) Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II **CIERRE**: Lugar: (POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA) **Calle** 44 No.50-51 piso 4 CAN, - (PLATAFORMA SECOP II) Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	El plazo será de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	En la Audiencia de Adjudicación, SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente contratación corresponde a ($15.660.005.621,92). QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE EXCLUIDO DE IVA, discriminados en los siguientes rubros presupuestales:

RECURSOS DE INVERSIÓN

El Valor estimado de la contratación por inversión corresponde a la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 13.887.960.000,00) EXCLUIDO DE IVA.

LOTE No. 1 – COLEGIOS, CENTRO RELIGIOSO, MAUSOLEOS, PANTEONES, Y OFICINAS NIVEL CENTRAL								
LOTE 1	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02/05/25	156	L1	10	Desarrollar obra de adecuación de los colegios de la Policía Nacional NUSEFA Soledad	1	$752.236.800,00	$752.236.800,00
2	02/05/25	156	L1	10	Desarrollar obra de adecuación de los colegios de la Policía Nacional San Luis - Bogotá	1	$926.400.000,00	$926.400.000,00

3	02/05/25	156	L1	10	Desarrollar obra de adecuación de los colegios de la Policía Nacional NUSEFA Manizales	1	$1.574.363.200,00	$1.574.363.200,00
VALOR TOTAL								$ 3.263.000.000,00

LOTE No. 2 – CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS

LOTE 2	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	01/05/25	086	L1	10	Desarrollar obra de adecuación de los centros vacacionales y recreativos de la policía nacional Picaleña - Ibagué	1	$1.926.400.000,00	$1.926.400.000,00
3	01/05/25	086	L1	10	Desarrollar obra de adecuación de los centros vacacionales y recreativos de la policía nacional Quibdó Choco	1	$ 2.705.600.000,00	$ 2.705.600.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 4.632.000.000,00

LOTE No. 3 – VIVIENDAS FISCALES

LOTE 3	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02/05/25	157	L1	10	Adecuación de 3 viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Popayán (DECAU)	1	$ 273.900.000,00	$ 273.900.000,00
2	02/05/25	157	L1	10	Adecuación de 2 viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Cúcuta (DENOR)	1	$ 190.916.000,00	$ 190.916.000,00
3	02/05/25	157	L1	10	Adecuación de 4 viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Quibdó (DECHO)	1	$ 354.244.000,00	$ 354.244.000,00
4	02/05/25	157	L1	10	Adecuación de 9 viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Cúcuta (MECUC)	1	$ 1.014.700.000,00	$ 1.014.700.000,00
5	02/05/25	157	L1	10	Adecuación de 26 viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Cali (MECAL)	1	$ 1.617.837.714,94	$ 1.617.837.714,94
6	02/05/25	157	L1	10	Adecuación de 17 viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Bogotá (MEBOG)	1	$ 926.000.000,00	$ 926.000.000,00
7	02/05/25	157	L1	10	Adecuación de 11 viviendas fiscales ubicadas en el Departamento del Valle del Cauca (DEVAL)	1	$ 699.362.285,06	$ 699.362.285,06
8	02/05/25	157	L1	10	Adecuación de 15 viviendas fiscales DIBIE	1	$ 926.000.000,00	$ 926.000.000,00
VALOR TOTAL								$6.002.960.000,00

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

El Valor estimado de la contratación por funcionamiento corresponde a la suma de ($ 1.772.045.621,92) MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE EXCLUIDO DE IVA.

LOTE No. 1 – COLEGIOS

LOTE	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	29/05/25	095	L1R	16	Mantenimiento de redes de agua de acueducto y alcantarillado Colegio NUSEFA BOGOTÁ	1	$ 24.520.000,00	$ 24.520.000,00
2	29/05/25	095	L1R	16	Cambio de cubiertas (tejas de asbesto) Colegio NUSEFA BOGOTÁ	1	$ 21.492.000	$ 21.492.000
3	29/05/25	095	LICEREL	16	Mantenimiento de instalaciones CEREL	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
4	29/05/25	095	LICEREL	16	Mantenimiento de instalaciones MAUSOLEO	1	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00
5	29/05/25	095	LICEREL	16	Mantenimiento de instalaciones PANTEON	1	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$946.012.000,00

LOTE No. 3 – VIVIENDAS FISCALES

LOTE	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	29/05/25	094	L1GRUVI	16	Mantenimiento de instalaciones viviendas fiscales (DIBIE)	2	$ 117.000.000,00	$ 117.000.000,00
2	29/05/25	094	L1GRUVI	16	Mantenimiento de instalaciones viviendas fiscales (DECAS)	3	$ 155.000.000,00	$ 155.000.000,00

5	29/05/25	094	L1GRUVI	16	Mantenimiento de instalaciones viviendas fiscales (MEVAL)	5	$ 254.000.000,00	$ 254.000.000,00
6	29/05/25	094	L1GRUVI	16	Mantenimiento de instalaciones viviendas fiscales (MEBUC)	16	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
8	29/05/25	094	L1GRUVI	16	Mantenimiento de instalaciones viviendas fiscales (MEBAR)	1	$ 100.033.621,92	$ 100.033.621,92
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 826.033.621,92

El presente proceso está amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.9525 de fecha 29/05/2025. Expedido por la jefe del grupo financiero y de presupuesto de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

FORMA DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso de selección, se efectuará de forma parcial por lote, previo cumplimiento de las condiciones habilitantes por parte de los oferentes, la adjudicación procederá, respecto aquellos oferentes que presenten el mayor puntaje de ponderación para cada uno de los lotes, en consideración con la adjudicación por lotes establecida en los pliegos tipo.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR COLOMBIA

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	Si	No
	México	Si	No	Si	No
	Perú	Si	No	Si	No
Canadá		Si	No	Si	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
Estados Unidos		Si	No	Si	No
México		Si	No	Si	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	Si	No
	Honduras	Si	Si	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No
Israel		Si	No	Si	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	Si	No
Comunidad Andina		Si	No	Si	No

El presente proceso no se limitará a MiPymes de conformidad a lo establecido en el **artículo 2.2.1.2.4.2.2** Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

El Proceso de Contratación no tiene lugar a precalificación.

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, Entes de Control y ciudadanía en general que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la

eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección. El número Único del Call center de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional es 518 9559 Extensión 34220 - Grupo Contratos Correo electrónico ecna.vasquez1018@correo.policia.gov.co.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Bienestar Social y Familia- Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que, el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

El presente proceso se NO se limitará a MiPymes de conformidad a lo establecido en el **artículo 2.2.1.2.4.2.2** Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

El Proceso de Contratación no tiene lugar a precalificación.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contratos de la Dirección de Baienestar Social y Familia ubicada en la calle 44 No. 50-51 CAN piso 4º, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 30 MAY 2025 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL

Coronel. **MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA**
Director de Bienestar Social y Familia (E)

Elaboró: ASD09. ECNA JANET VASQUEZ HERRERA
DIBIE-GRUCO

Revisó: CT. JOHNATAN GUILLERMO TENJO R
DIBIE-GRUCO

Revisó: MY. CARLOS EMILIO MUÑOZ PACHECO
DIBIE-ASJUR

Revisó: MY. LINO SEBASTIAN ACOSTA MORENO.
DIBIE-ARLOF

Revisó: TC. CARLOS ANDRÉS LOSADA GÓMEZ
DIBIE-SUBIE (E)

Fecha de elaboración: 29-05-2025
Ubicación: Ecna Vásquez